COLOMBIA EN LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

DE CAMBIO CLIMÁTICO

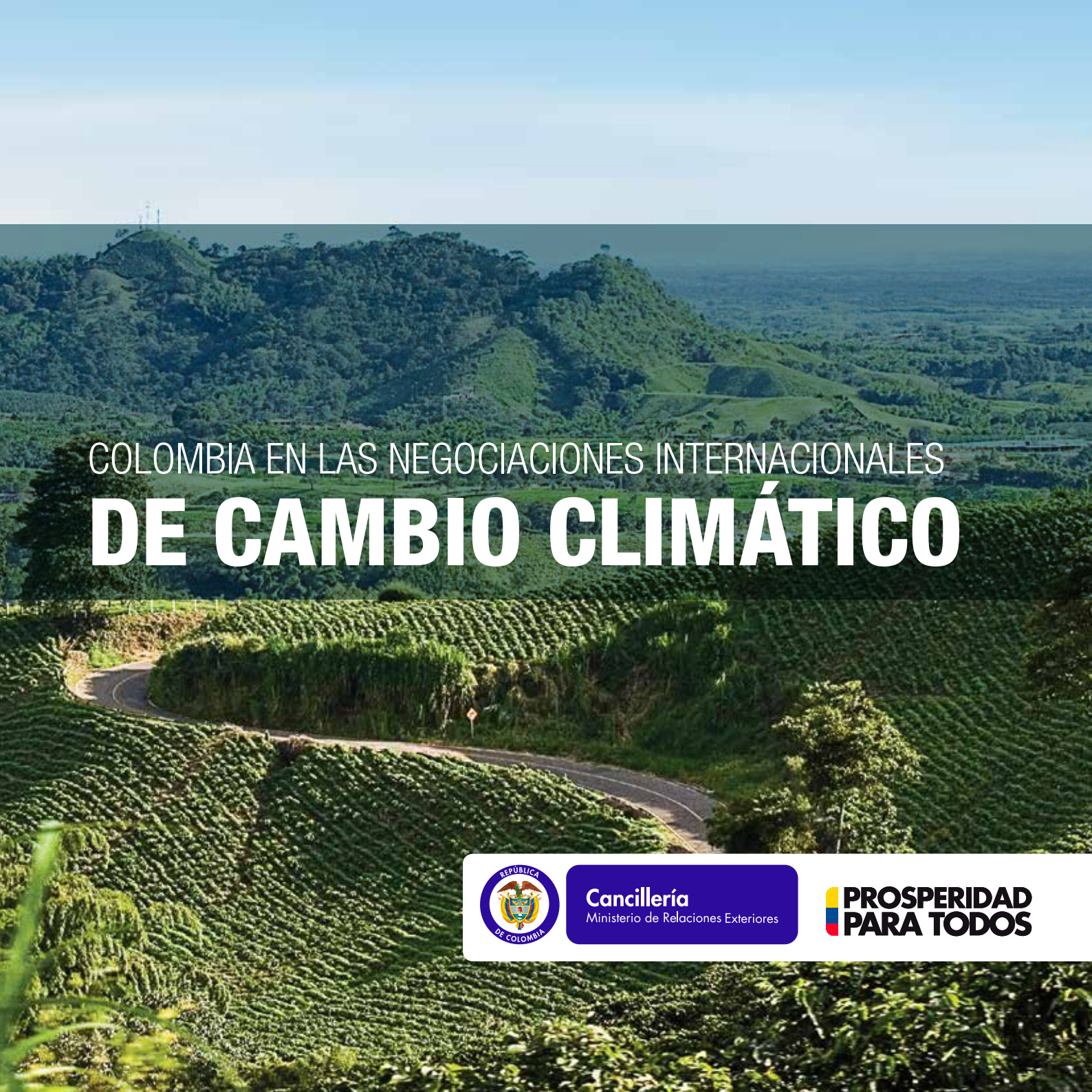

Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

PROSPERIDAD PARA TODOS

A pesar de ser un país que no ha contribuido de manera muy significativa al cambio climático, con unas emisiones inferiores al 0.4% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, **Colombia es un país comprometido con contribuir a la solución de este problema global**.

Dada su **alta vulnerabilidad** a los efectos del cambio climático, Colombia considera que es necesario llegar a acuerdos multilaterales ambiciosos, que garanticen la integridad ambiental a través de la definición de compromisos jurídicamente vinculantes para todos los Estados parte de **la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**. De lo contrario, las consecuencias del cambio climático pondrán en riesgo las posibilidades de desarrollo sostenible. Por eso, para Colombia la reducción de gases de efecto invernadero no es un impedimento para el desarrollo, sino un requisito para lograr el desarrollo sostenible.

En este documento encontrará las líneas generales de las posiciones de Colombia sobre los temas clave de las negociaciones bajo la CMNUCC:

- Plataforma de Acción de Durban 3
- Mitigación 4
- Adaptación 4
- Pérdidas y daños 5
- Financiamiento 6
- Transferencia de tecnología y construcción de capacidades 7
- REDD+ 8
- Agricultura 9
- Transparencia 9
- Colombia y la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) 11

Plataforma de Durban para la Acción Mejorada (ADP)

Colombia considera que las negociaciones bajo el ADP deben conducir a un **acuerdo jurídicamente vinculante**, en la forma de un nuevo Protocolo bajo la CMNUCC, bajo el cual todos los Estados Parte de la CMNUCC asuman compromisos legales y vinculantes de contribución a la solución de la problemática del cambio climático. Dichos compromisos deben incluir la provisión de medios de implementación (financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, y construcción de capacidades), así como compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para Colombia es fundamental que este nuevo acuerdo esté orientado por todos los **principios de la CMNUCC**, incluyendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, el principio de equidad (incluyendo la equidad inter-generacional), el principio de precaución, de promoción del desarrollo sostenible, y el principio del contaminante paga. Todos estos principios son importantes y deben informar el texto y la implementación del nuevo acuerdo.

Los detalles de la estructura y forma del futuro instrumento, que deberá estar acordado en 2015 e iniciará a implementarse a partir de 2020, aún están por definir. Sin embargo Colombia espera que el futuro acuerdo incluya provisiones sobre **mitigación, adaptación, medios de implementación, y transparencia, así como un mecanismo de cumplimiento**.

Para Colombia la integridad ambiental es una prioridad. Por eso, el acuerdo que se negocia bajo el ADP debe tener un resultado que permita garantizar que la comunidad internacional se ajuste a una trayectoria de emisiones que permitan cumplir con la meta común de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C. En este sentido, Colombia apoya la idea de un proceso de **revisión *ex-ante* de los compromisos**, con una participación robusta de la comunidad científica, que permita evaluar si las contribuciones propuestas lograrán cumplir con la meta global, y aumentar la ambición de las contribuciones de ser necesario.

Mitigación

La posición de Colombia en las negociaciones internacionales en materia de mitigación se fundamenta en la idea de que **todos los Estados deben hacer esfuerzos, de acuerdo con sus capacidades**, para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Colombia cuenta con una **Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono**, que le apuesta a lograr desacoplar el crecimiento económico del aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En este contexto, Colombia considera que **los países desarrollados, que son los que más han contribuido a la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, deben liderar los esfuerzos** de reducción de emisiones, adoptando políticas ambiciosas de reducción, eliminando todas las condiciones relacionadas con los compromisos que se encuentran sobre la mesa, y aumentando los niveles de reducción al máximo posible.

Sin embargo **los países en desarrollo también tienen un rol** importante que jugar, y deben contribuir de manera justa y equitativa con la solución al cambio climático. Varios países en desarrollo tienen hoy en día niveles muy elevados de emisiones, que deberán reducir para lograr evitar un aumento catastrófico en la temperatura global.

Si se tiene en cuenta su potencial de crecimiento económico y las emisiones asociadas a ello, los esfuerzos en mitigación por parte de estos países se hacen necesarios para la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y para alcanzar la meta global de evitar un aumento de la temperatura superior a los 2°C.

Para ello, es indispensable que **todos los Estados se unan y ratifiquen el segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto,** y que aumenten significativamente sus niveles de reducción bajo ese instrumento al momento de su revisión. También es indispensable que haya mayor claridad sobre las **Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMAs por sus siglas en inglés)** de los países en desarrollo, y sobre su significado en términos de las reducciones de emisiones equivalentes a cada acción implementada.

Adaptación

Colombia ha defendido la inclusión de la adaptación en el sistema de la CMNUCC en pie de igualdad con la mitigación, pues ambos tipos de acciones son igualmente importantes para enfrentar los embates del cambio climático.

Colombia es un país altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Ello se debe a su posición geográfica en latitudes tropicales del planeta, la sensibilidad climática de sectores fundamentales como agricultura o infraestructura, además de su baja capacidad para atender el incremento de fenómenos como inundaciones, sequías o deslizamientos de tierra, entre otros. Por lo tanto para Colombia la adaptación es una prioridad

En materia de adaptación, Colombia está avanzando en la implementación de **su Plan Nacional de Adaptación**, que considera una herramienta fundamental para avanzar hacia el desarrollo sostenible. En este mismo sentido, en las negociaciones Colombia se ha caracterizado por defender la inclusión de los **Planes Nacionales de Adaptación (NAPs por su sigla en inglés)** para todos los Estados en desarrollo, pues se

trata de una herramienta fundamental de política pública, necesaria para todos los países para enfrentar sus vulnerabilidades particulares.

Colombia también considera que es importante avanzar en la **estandarización de metodologías para evaluar la vulnerabilidad** y así formular e implementar NAPs que realmente respondan a las realidades nacionales, así como para medir y evaluar los impactos de las medidas de adaptación y el aumento de la resiliencia ante los efectos del cambio climático.

La programación de medidas de adaptación a nivel nacional y local es fundamental para que los países puedan implementar sendas de desarrollo sostenible a medio y largo plazo, identificando las medidas más eficientes y costo-efectivas, así como las inversiones y estrategias necesarias de cara a los efectos del cambio climático. Para ello, el **régimen legal de la CMNUCC debe incluir la adaptación como uno de sus elementos centrales de trabajo.**

El avance en materia de adaptación requerirá del **apoyo financiero de los países desarrollados**, en particular proveniente de recursos públicos, que permitan diseñar e implementar medidas de adaptación eficientes en países altamente vulnerables como Colombia.

Lo anterior se debe traducir en mayor capacidad autónoma y comunitaria de adaptación, así como en instituciones capaces de impulsar políticas y proyectos de gran envergadura

Pérdidas y daños

La CMNUCC debe trabajar para apoyar a los países a poner en marcha políticas apropiadas y marcos regulatorios que les permitan reducir el riesgo, y las pérdidas y daños causados por el cambio climático.

Es necesario mejorar la información y la capacidad a nivel nacional para el mapeo de los activos natu-

rales que tienen diferentes exposiciones a pérdidas y daños en todos los países. **La pérdida y el daño causado por la variabilidad climática y el cambio climático deben ser cuantificados**, y para ello es necesario que la CMNUCC trabaje en dar orientación a los países sobre metodologías para la cuantificación, que incluyan temas como la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos.

Para Colombia, las pérdidas y daños ocurren **cuando los impactos del cambio climático superan la capacidad de adaptación** de los sistemas económicos y sociales, y de los ecosistemas, ocurriendo así pérdidas y daños ocasionados por los fenómenos relacionados con el cambio climático. Por esta razón, las pérdidas y daños no hacen parte de la agenda de adaptación, y deben ser vistos de manera independiente y en función de los retos específicos que representan.

A pesar de que existen herramientas de gestión de riesgos y mecanismos de transferencia de riesgos para aumentar la capacidad de los países y sectores para responder a los impactos climáticos, en muchos casos se trata de opciones costosas que superan la capacidad de los países para acceder a ellas.

Financiamiento

Dado que las acciones ambiciosas de mitigación y adaptación a nivel nacional requieren de ejercicios de planificación a mediano y largo plazo, **la predictibilidad en el flujo de recursos a futuro es fundamental.** Por eso es necesario que los países desarrollados definan con claridad **metas intermedias y una trayectoria** que garantice un aumento sostenido del financiamiento climático de cara al compromiso de movilizar **cien mil millones de dólares anuales en 2020**.

Colombia considera que la provisión de recursos financieros a los países en desarrollo es fundamental para la implementación de las acciones de adaptación y mitigación necesarias para enfrentar el cambio climático. El financiamiento es la herramienta necesaria para la implementación de la acción.

Todas las fuentes de financiamiento deberán ser movilizadas para lograr cumplir con la meta global de contener el aumento de temperatura, **tanto las fuentes públicas como privadas e innovadoras**. Sin embargo, es evidente que las acciones de adaptación requerirán de una mayor atención y énfasis a través de fuentes públicas de financiación, por lo que los recursos públicos deberán privilegiar las acciones de adaptación.

El **Fondo Verde Climático (GCF por sus siglas en inglés)** jugará sin duda un rol central en el panorama del financiamiento internacional del cambio climático. El Fondo debe convertirse en uno de los canales más sustantivos de financiamiento para países en desarrollo, para la implementación efectiva de actividades de mitigación, adaptación y REDD+.

Transferencia de tecnología y construcción de capacidades

La tecnología y la capacidad son dos catalizadores necesarios para lograr una transformación en el paradigma de desarrollo actual, hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente a los efectos del cambio climático.

Colombia considera que los avances en el **Mecanismo Tecnológico de la CMNUCC** son positivos, en particular la definición de áreas prioritarias que

van más allá de la investigación, e incluyen elementos relacionados con conocimiento local, capacidades endógenas en países en desarrollo para usar y multiplicar tecnologías propias, y el aumento de las inversiones públicas y privadas en tecnologías ambientalmente amigables, entre otros.

Existe un alto potencial para cooperar entre naciones que tienen condiciones de vulnerabilidad similares a nivel regional en América Latina, y con otras regiones del mundo. Por eso, Colombia está dispuesta a continuar estrechando los vínculos de cooperación con los países que comparten estas características

Es necesario más trabajo para avanzar en la **movilización de recursos financieros con destinación específica para establecer los incentivos y subsidios apropiados** para promover el desarrollo y la difusión de tecnologías nuevas para el cambio climático, en particular para aquellas áreas que han recibido menos recursos y atención como la adaptación, así como para mantener un involucramiento activo del sector privado en el desarrollo de nuevas tecnologías limpias.

REDD+

Colombia es un país **comprometido con el avance en las negociaciones sobre REDD+** (reducción de emisiones por degradación y deforestación en países en desarrollo) en el marco de la CMNUCC. En noviembre, durante la última Conferencia de las Partes de la Convención en Varsovia se definió la arquitectura metodológica y financiera para REDD+, bajo la cual Colombia espera que muy pronto puedan implementarse **actividades de gran envergadura para controlar la deforestación**. De esta manera, los países en desarrollo podrán recibir financiación para recompensar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación que demuestren ante el mundo.

Colombia está avanzando en todos los frentes que se han definido a nivel internacional para implementar REDD+. El país, a través del IDEAM, ya cuenta con un **sistema de monitoreo forestal** que proporciona datos actualizados sobre la deforestación. También se está avanzando en la definición de líneas base o niveles de referencia de deforestación, comenzando por las áreas prioritarias de la **Amazonía y el Pacífico**; en la provisión de **información sobre las salvaguardas** que deben de tenerse en cuenta para evitar daños sociales y ambientales a las comunidades y ecosistemas al implementar actividades para reducir la deforestación; y en la **finalización de la Estrategia REDD+ de Colombia**, que establecerá la política pública a nivel nacional para abordar los motores de deforestación, y desarrollar actividades y proyectos REDD+ en el país.

Este desarrollo nacional está en consonancia con la posición de Colombia en las negociaciones, que aboga por un mecanismo internacional robusto pero sencillo, que permita **una protección efectiva de los bosques**, y a través del cual, por medio de los aportes de países desarrollados, se incentive a los países en desarrollo a contribuir a los esfuerzos globales frente cambio climático en beneficio de todo el planeta. Colombia aboga por la rápida implementación de este mecanismo, en consonancia con la urgencia manifiesta de reducir las emisiones a nivel global.

Agricultura

La **adaptación del sector de la agricultura** a los efectos del cambio climático resulta una prioridad para el país. Para Colombia es fundamental **aumentar la productividad y eficiencia del sector, así como la producción de alimentos**, que son asuntos técnicos sobre los cuales la CMNUCC puede brindar orientación, y que se pueden ver seriamente afectados por los fenómenos climáticos como la sequía y las inundaciones.

Es una prioridad atender a poblaciones rurales de escasos recursos que dependen del agro para su sustento. En este sector de la población colombiana se presentan los mayores índices de necesidades básicas insatisfechas, lo cual puede verse agravado bajo los efectos del cambio climático.

Por otra parte, la agricultura es uno de los sectores que **genera mayores emisiones de gases de efecto invernadero**, por lo que realizar esfuerzos de reducción de emisiones en el sector, al tiempo que se garantiza una mayor productividad y la no afectación de la seguridad alimentaria, es fundamental.

El sector de la agricultura brinda **un gran potencial para la implementación de acciones que tengan efectos tanto de reducción de emisiones como de adaptación del sector**, al tiempo que generan otros **co-benficios** tales como un uso más eficiente del agua y una mayor productividad. Colombia considera que la mitigación y la adaptación al cambio climático en la agricultura deben abordarse de manera conjunta, para tener un mayor impacto y aprovechar al máximo el potencial del sector.

Las discusiones sobre agricultura en el marco de la CMNUCC son de gran importancia para Colombia, dada la relación del sector con la seguridad alimentaria, y porque es una fuente de subsistencia para un porcentaje importante de la población colombiana. Adicionalmente, el sector agropecuario es uno de los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático en el país, y uno de los sectores que se vio más afectado por las inundaciones provocadas por la ola invernal en los años 2010 y 2011.

Transparencia

La transparencia es el eje transversal del régimen internacional de cambio climático. **Los sistemas de medición, reporte y verificación adecuados son necesarios** para garantizar que las acciones comprometidas para enfrentar el cambio climático a través de la reducción de emisiones son efectivas, y producen los resultados necesarios para enfrentar esta problemática global.

Colombia considera **que los mecanismos de transparencia deben ser lo más robustos posible**, evitando la doble contabilidad de reducciones de emisiones, las fugas de carbono, y definiendo metodologías que permitan comparar entre los esfuerzos realizados por los diferentes países.

Es una realidad que **los países tienen diferentes niveles de capacidad instalada** para recabar información y para medir, reportar y verificar las acciones que han emprendido. Esta realidad debe informar las provisiones y compromisos relacionados con transparencia bajo la Convención.

La provisión de **apoyo, financiero y técnico, a los países en desarrollo con menores capacidades es fundamental** para lograr un mayor nivel de transparencia y comparabilidad. A la vez, los países desarrollados, que cuentan con mayor capacidad, deben ceñirse a los niveles más estrictos de contabilidad, y garantizar comparabilidad de las acciones implementadas para reducir emisiones así como evitar la doble contabilidad.

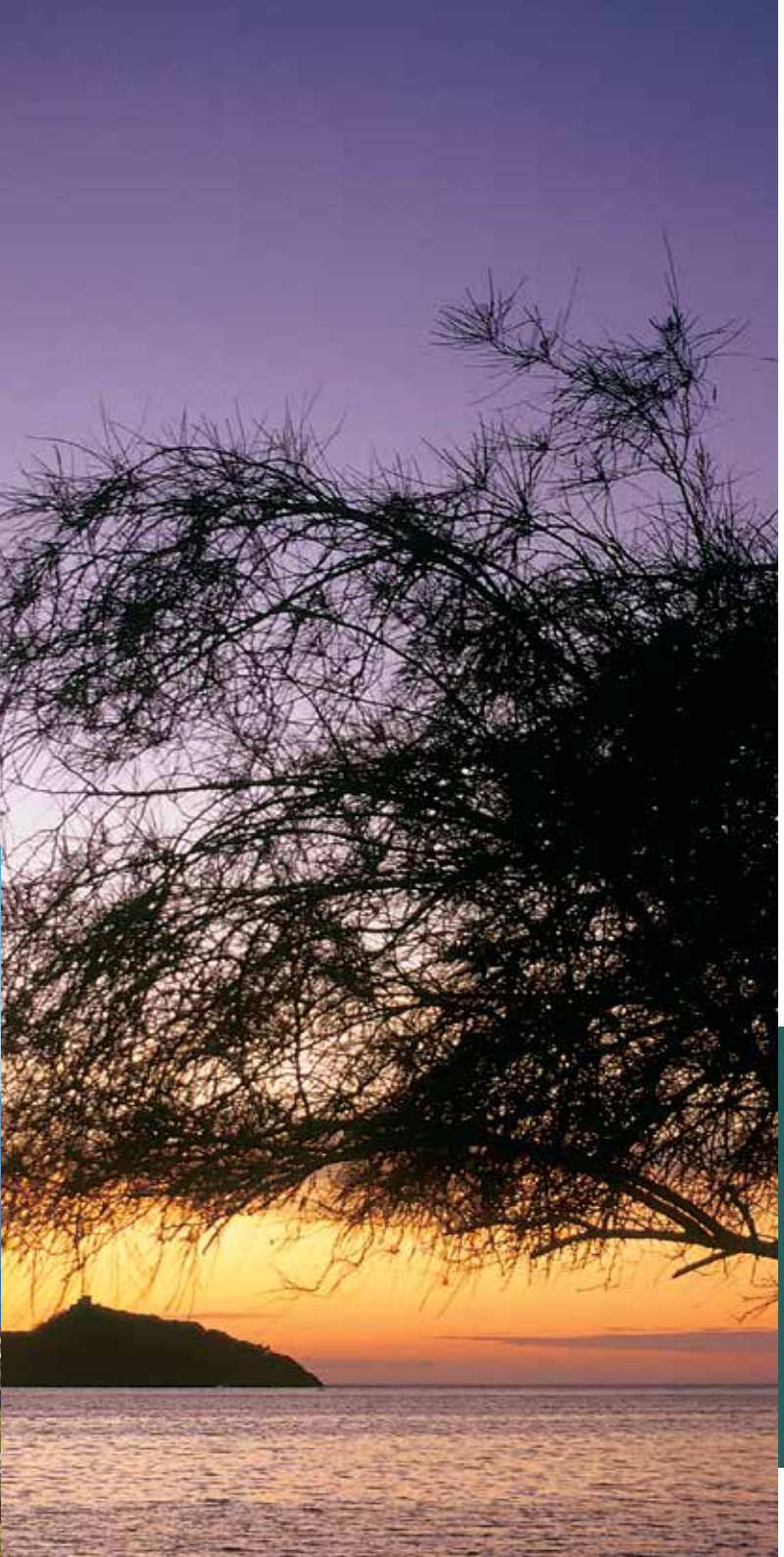

Colombia y la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC)

Colombia negocia como parte de AILAC, junto con otros cinco países de la región: Chile, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Perú. Entre enero y junio de 2014 Colombia ejerce la presidencia pro témpore de AILAC en las negociaciones internacionales de cambio climático.

AILAC busca generar posiciones coordinadas, ambiciosas y que aporten al balance en las negociaciones multilaterales sobre cambio climático, considerando una visión coherente con el desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente y las futuras generaciones. Tiene por objetivo impulsar propuestas innovadoras y viables para acelerar el cumplimiento de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la construcción de acuerdos sostenibles y de largo plazo, así como construir puentes entre los diferentes grupos de negociación, aumentando la confianza y favoreciendo la creación de espacios propicios para el consenso.

Para obtener información general sobre las negociaciones internacionales de cambio climático, consulte el documento "ABC de las negociaciones internacionales de cambio climático.

Para mayor información sobre la actuación de Colombia en las negociaciones internacionales de cambio climático, póngase en contacto con la Coordinación de Asuntos Ambientales de la Cancillería.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Coordinación de Asuntos Ambientales

Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

PROSPERIDAD PARA TODOS